

Oficio No. DE/2463/2021. León, Guanajuato, a 09 de junio de 2021. Asunto: EXTRAURGENTE Y PRIORITARIO

Titulares y encargados de las Delegaciones de la Institución en las Entidades Federativas Presentes:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21, y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 11 fracción III y 13 fracción II, de la Ley de la Fiscalía General de la República, 1, 2, 3 inciso I), fracción V, 12, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por este conducto les informo que en esta Delegación a mi cargo se inició la carpeta de investigación FED/GTO/SMA/0001740/2021, con motivo de hechos relacionados con el robo de los siguientes vehículos:

- 1. VEHÍCULO SEMIREMOLQUE, TIPO CAJA SECA, COLOR BLANCO, MARCA ALTAMIRANO, MODELO RCS2E402009, AÑO 2009, PLACAS 2MY050A PARTICULARES DE MORELOS, SERIE 3C9CS40229A003391, CARGADO CON CARTUCHOS.
- 2. VEHÍCULO SEMIREMOLQUE, TIPO CAJA SECA, COLOR BLANCO, MARCA FRUEHAUF, MODELO AÑO 2015, PLACAS 1MY150A, SERIE 3AWV24824FX142001, CARGADO CON CARTUCHOS.

En los cuales se transportaba el siguiente material bélico:

- 2'352,000 cartuchos calibre .22 LR alta velocidad
- 1'570,000 cartuchos calibre .22 LR alta velocidad
- 1'230,000 cartuchos calibre .22 LR alta velocidad P.H.
- 590,000 cartuchos calibre .22 L.R. alta velocidad
- 360,000 cartuchos calibre .22 LR alta velocidad
- 295,000 cartuchos calibre .40 S&W
- 215,000 cartuchos calibre .22 L.R. super colibrí
- 117,000 cartuchos calibre .45 automático
- 100,000 cartuchos calibre .38 especial encamisado
- 99,000 cartuchos calibre .410 alta velocidad M.7 ½
- 87,000 cartuchos calibre 7.62x51 mm 150 GN
- 71,500 cartuchos calibre .12 minishell posta
- 25,000 cartuchos calibre .38 súper auto +P
- 3,000 cartuchos calibre .12 minishell slug



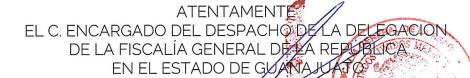
DELEGACIÓ

OFICINA DEL C. DELEGADO



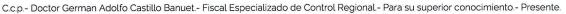
Por lo anterior, respetuosamente les solicito giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en apoyo de esta célula de investigación se divulgue en los sitios que considere, las imágenes y datos de las cajas secas sustraídas, a fin de lograr contacto y realizar el aseguramiento respectivo, de igual manera, solicito se derive la presente petición a cada una de las Fiscalías o Procuradurías de los Estados, para lo cual, se les comunica que la Representación Social a cargo de dicha investigación se encuentra ubicada en carretera San Miguel de Allende-Doctor Mora kilómetro 1, San Miguel de Allende, Guanajuato, con número telefónico 4151544848 micro 254105 y correo electrónico reyna.garcia@pgr.gob.mx o alberto.aquirre@pgr.gob.mx, para cualquier comunicación o dato sobre los hechos, adjunto al presente encontrarán imágenes a color de las cajas secas que se buscan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LICENCIADO DAVID EUGERIO CARMONA ALVAREZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Ley de la Fiscalia General de la República y 137 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República



C.c.p.- Licenciado Alberto Aguirre Pozos.- Agente del Ministerio Público Federal, Fiscal en Jefe del Equipo de Investigación y Litigación I en San Miguel de Allende, Guanajuato.- Para su conocimiento y en atención a su oficio 565/EIL-SMA/2021.- Presente.

C.c.p.- Licenciado Rafael Contreras Labra.- Coordinador de Supervision y Control Regional.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Licenciado Jaime Mora Vallejo.- Agente del Ministerio Público Federal, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación "B".- Para su conocimiento.- Presente.